UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria

Resolución Provisional Becas Comedor de Máster curso 24-25

24/01/2025

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución del 12 de septiembre de 2024, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general del Plan Propio de la Universidad de Granada para el curso académico 2024/2025, una vez examinadas y evaluadas las solicitudes de beca a comedor para alumnos de Máster, publica la Relación Provisional de Concedidos y Denegados para alumnos solicitantes.

Se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para presentar alegaciones a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada.

Una vez revisadas las alegaciones presentadas se procederá a la publicación de las relaciones definitivas.

+Info

Copyright© 2025 Universidad de Granada